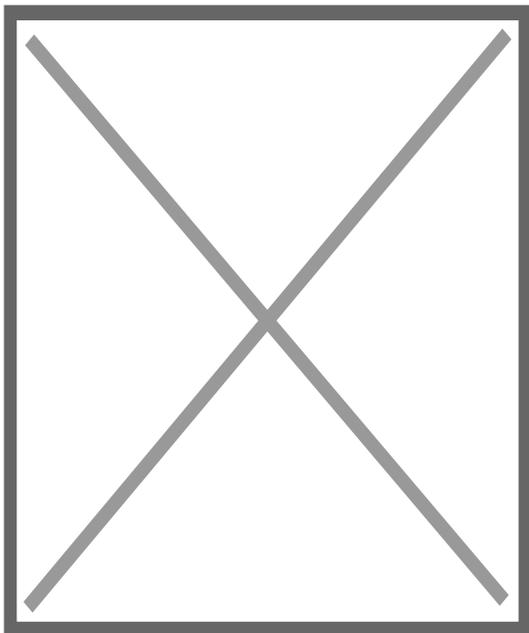


## Calidad



### **MISIÓN DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES**

Prestar un servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de una programación cultural mediante distintos procesos de gestión administrativa y técnica, que facilite al usuario la reflexión intelectual, la creación artística y la transmisión de conocimientos culturales y científicos.

### **OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES**

La Unidad de Actividades Culturales presta los siguientes servicios:

- Gestión de la oferta periódica de actividades culturales universitarias: exposiciones, cineclub, teatro, danza, música, conferencias, concursos, producciones propias, ...
- Gestión del Plan de Estudios del Programa Universitario de Mayores, que trata de promover la ciencia y la cultura en personas mayores de 55 años.
- Gestión, control y difusión del patrimonio artístico de la Universidad de Jaén y de la Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera.
- Gestión de la oferta de actividades artísticas, culturales y jurídicas de la Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera.
- Comunicación e información detallada sobre los programas y actos gestionados y coordinados por la Unidad de Actividades Culturales.

### **COMPROMISO CON LA CALIDAD**

- Ofrecer a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general un programa anual de actividades de culturales con un nivel de cumplimiento de al menos el 90% en su ejecución.
- Contribuir a la implantación de los procesos de medición, seguimiento y análisis de la satisfacción de los usuarios de nuestra oferta de actividades culturales mediante encuestas tras su realización.
- Incrementar el grado de satisfacción de los usuarios de las actividades de esta Unidad, incorporando los resultados de los análisis de datos de las encuestas a la gestión de la programación de las actividades culturales y su seguimiento mediante encuestas.
- Impulsar la coordinación con otros servicios del control del patrimonio artístico de la Universidad de Jaén, mediante la implementación de propuestas de protocolos de seguimiento anuales.
- Comunicar los datos básicos de las actividades inminentes con al menos un día de antelación a través de la página web de la Universidad.
- Publicar los datos básicos de las actividades culturales a través del servicio de alertas culturales del portal web [www.diezencultura.es](http://www.diezencultura.es) de las diez universidades andaluzas, con al menos un día de antelación.
- Resolver en el mismo día las consultas presenciales, telefónicas o por correo electrónico, salvo que las mismas requieran de un informe superior.